



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00057645--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. Valeria NEPOTE solicita se acepte la donación del siguiente bien para el LABORATORIO DE EVALUACIÓN SENSORIAL del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del proyecto “Extractos polifenólicos de subproductos de la industria aceitera y otros compuestos naturales como conservantes de las propiedades químicas, microbiológicas y sensoriales de alimentos”;

Que el mismo será utilizado principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

LA VICEDECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Valeria NEPOTE del siguiente bien detallado a continuación, por el monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS C/70/100 (\$ 133.196,70).

Descripción	IMPORTE
Lavadora Ultrasónica 10 lts digital Arcano con calefacción	\$ 133.196,70

Art. 2°).- Expresar a la Dra. Valeria NEPOTE el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl